



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de diciembre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

#### 31º período de sesiones

29 de febrero a 3 de marzo de 2000

Tema 14 del programa provisional\*

#### Programa provisional y fecha del

#### 32º período de sesiones de la Comisión

### Programa provisional y fecha del 32º período de sesiones de la Comisión

#### Nota de la Secretaría

1. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1894 (LVII), pidió al Secretario General que presentara en cada período de sesiones de una comisión orgánica o de un órgano subsidiario del Consejo un proyecto de programa provisional para su siguiente período de sesiones y que indicara los documentos que habían de presentarse en relación con cada tema del programa y las disposiciones por las que se establecía su preparación.
2. En su resolución 1979/41, el Consejo decidió que se le presentaran, para su examen, los programas provisionales de sus órganos subsidiarios junto con una lista de la documentación solicitada con el fin, entre otras cosas, de lograr una mayor coherencia entre la documentación de esos órganos y la documentación general solicitada por el Consejo y otros órganos subsidiarios y una mayor coherencia entre las solicitudes de documentación y el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas.
3. En su resolución 1982/50, sobre la revitalización de su labor, el Consejo hizo suya la recomendación del Secretario General de que se racionalizaran también la documentación y el programa de trabajo de sus órganos subsidiarios, a fin de que éstos pudieran desempeñar eficientemente las funciones que les habían sido confiadas.
4. El proyecto de programa provisional será modificado en el actual período de sesiones teniendo en cuenta las resoluciones y decisiones aprobadas y las solicitudes formuladas por la Comisión durante el actual período de sesiones y será presentado al Consejo Económico y Social para su examen, de conformidad con la resolución 1979/41.

\* E/CN.3/2000/1.

1. El proyecto de programa provisional es el siguiente:
  1. Elección de la Mesa.
  2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.  
*Documentación*  
Programa provisional y anotaciones  
Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones  
Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones
  3. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales.  
*Documentación*  
Informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación sobre su 34° (2000) período de sesiones
  4. Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos.  
*Documentación*  
Proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2002–2003
  5. Programa provisional del 33° período de sesiones de la Comisión.
  6. Informe de la Comisión sobre su 32° período de sesiones.
2. La Secretaría, en consulta con la Mesa, formulará una propuesta a la Comisión respecto de la fecha del 32° período de sesiones.

---